



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 431-2022-MPSCH

Santiago de Chuco, 01 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 302-2022-MPSCH/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el cual propone incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco periodo fiscal 2022, correspondientes a FONCOMUN y Regalías Mineras; y,

CONSIDERANDO:

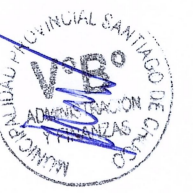
Que, con Resolución de Alcaldía N° 486-2021-MPSCH, de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 301197 Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, por el monto de S/ 22'098,712.00, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, publicó los montos estimados de los recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022, para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los Gobiernos Regionales y Locales consideran en el Presupuesto Institucional 2022", que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral;

Que, mediante Informe N° 302-2021-MPSCH/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que, al mes de noviembre del presente año existen saldos de libre disponibilidad correspondiente a mayores ingresos percibidos en el Rubro 07 FONCOMUN por el monto de **S/ 27,672.12** y el Rubro 18 Canon y Sobrecanon (Regalías mineras e Intereses) el monto de **S/ 173,408.49**; por lo cual propone la incorporación de una parte de dichos recursos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco periodo Fiscal 2022, para el Rubro 07 FONCOMUN el monto de **S/ 11,894.00** y **S/ 36,285.00** en el Rubro 18 Canon y Sobrecanon (Regalías Mineras);

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en el numeral 50.1 de artículo 50 establece que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con la reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son **aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad**;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece que, La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL; asimismo, el numeral 35.1 del artículo 35, del mismo cuerpo





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



normativo, establece que, dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, de acuerdo a la normatividad antes precisada, resulta viable aprobar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco para el Año Fiscal 2022, en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, conforme a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Estando al amparo de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco del Departamento de La Libertad, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **S/ 48,179.00** (Cuarenta y ocho mil ciento setenta y nueve con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados	48,179.00
	=====
TOTAL INGRESOS	S/ 48,179.00
	=====

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO 301197: Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

RECURSOS DETERMINADOS (S/ 48,179.00)

RUBRO 07 FONCOMUN (S/ 11,894.00)

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0042: Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario

PROYECTO: Mejoramiento del sistema de riego (Zuro - Pichunchuco - Uningambalito - Casapamba) 4 localidades del distrito de Santiago de Chuco - provincia de Santiago de Chuco - departamento de La Libertad, por el monto de **S/ 200.00**

PROYECTO: Creación del sistema de agua para riego del canal Huaran Uningambal bajo, Ururupa baja y la Cuchilla del distrito de Santiago de Chuco - provincia de Santiago de Chuco - departamento de La Libertad , por el monto de **S/ 5,000.00**





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
 PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
 E-mail: mpsch@terra.com.pe



PROGRAMA PRESUPUESTAL 00138: Gestión integral de residuos solidos

PROYECTO: Creación de camino vecinal en el tramo desvió sector Ungurcucha y sector las Guitarras del distrito de Santiago de Chuco - provincia de Santiago de Chuco - departamento de La Libertad, el monto de S/ 5,000.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD: Transferencia de recursos financieros al centro poblado de Calipuy, distrito de Santiago de Chuco - La Libertad, el monto de S/ 1,694.00

RUBRO 18 CANON MINERO (S/ 36,285.00)

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0082: Programa nacional de saneamiento urbano

PROYECTO: Reparación de conexiones domiciliarias de agua potable; en el(la) y alcantarillado de las calles los turcos, cashuas, Manuel Encarnación Saavedra del sector Los Pinos barrio San José - distrito de Santiago de Chuco, provincia Santiago de Chuco, departamento La Libertad, por el monto de S/ 36,285.00

Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados	48,179.00
	=====
TOTAL EGRESOS	S/ 48,179.00
	=====

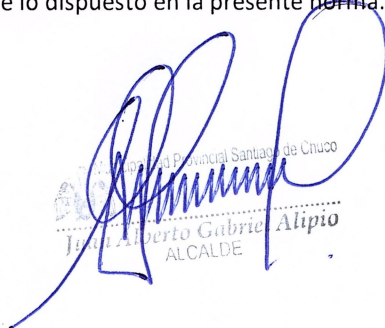
ARTÍCULO 2°.-Codificaciones

La Oficina de Presupuesto solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Regístrese y Comuníquese.


 Juan Alberto Gabriel Alipio
 ALCALDE

